

virtudes domésticas. Ellos tendrán, pues, cuidado de que el mayor número de familias, sobre todo, de obreros, contra los cuales se dirigen con mayor tesón las asechanzas de los enemigos, den sus nombres á la piadosa Asociación. Pero más que nada, deben procurar que la Asociación no se separe de su fin y que su espíritu no decaiga, sino que se observen en ella y practiquen exactamente las oraciones y otros ejercicios de piedad fijados por los estatutos.

Que Jesús, María y José, invocados en el hogar doméstico, nos sean, pues, propicios; que ellos sostengan la caridad, que regulen las costumbres, que exciten los corazones á la virtud por su imitación, que suavicen y hagan más soportables las miserias que por todos lados abruma á los hombres.

Nos ordenamos que todas estas disposiciones y sus detalles, tales como están formuladas, sean estables y confirmadas para siempre no obstante las constituciones, letras apostólicas, privilegios, indultos, reglas emanadas de Nos y de la Cancillería Apostólica y todo lo demás que les fuere contrario.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el 14 de Junio de 1892, décimo quinto año de nuestro pontificado.

S. Card. Vanutelli.



León, Papa XIII

PARA PERPETUA MEMORIA.

Habiéndonos presentado hace poco, la ocasión de ver, aprobar y sancionar los Estatutos de la Congregación de la Sagrada Familia, estimamos cumplir nuestro deber con elogiarla efusivamente y recomendarla en sumo grado á las familias cristianas. La alabamos y recomendamos con la voluntad y el propósito de que el pueblo cristiano, cuya salud eterna nos está encomendada, fuera de nuevo llamado en tiempo oportuno y por nuestra imitación al esplendor de las virtudes cristianas, conforme al ejemplo de la Sagrada Familia. Pues la virtud cristiana es en sí tan eficaz y tanto puede, que en ella en gran parte descansa ya el

remedio de los males que nos apremian, ya el alejamiento de los peligros que se temen. Además, maravillosamente, los hombres se excitan á la virtud por el ejemplo, el cual tanto más se juzga digno de imitación cuanto es más íntegra y santa la persona de quien dimana. Por consiguiente no hay que extrañarse si Nos, que nada deseamos y anhelamos más que poder estimular por doquiera á la virtud cristiana, remediar los males presentes y conjurar los peligros que amenazan, dispensamos singular benevolencia y amor á la Congregación de la Sagrada Familia, como á aquella que se propone por modelo la santidad de la Divina Familia. Y en verdad, todos los que se han alistado en esta Asociación, contemplando las preclarísimas virtudes de Jesús, María y José, es menester que adquieran alguna semejanza de ésta y se esmeren en llegar á ser mejores por su imitación.

Por lo cual, viva y floresca esta pia Asociación, ya por el número de asociados, ya por la grandeza de buenas obras. Crezca, y de día en día, se pro-

pague más y más; pues floreciente ella, fácilmente la fe, la piedad y todas las cristianas perfecciones reverdecerán en las familias. Y como suelen los hombres esforzarse sobre todo por la esperanza del premio, Nos, por cuanto está en nuestra facultad, les proponemos como estímulo un premio, no ya fragil y caduco, sino de gracias espirituales. Por lo demás, esperen ellos mayores bienes de Aquellos á quienes se han consagrado, es decir, de Jesús, María y José, que sean solícitos y propicios á sus siervos en el curso de su vida y después hagan que sus santísimos y dulcísimos nombres broten de los labios agonizantes de ellos. Pues bien, para que todo sea bueno y santo y redunde en gloria de Dios y provecho de las almas, Nos, por autoridad apostólica y en virtud de estas letras, queremos y mandamos que todos y cada uno de los Asociados de la Congregación de la Sagrada Familia, ya presentes, ya futuros, pueden gozar de la remisión de las penas ó sea de las Indulgencias y privilegios que se expresan en Indice especial.